



III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO de concesión para aprovechamiento de agua. Expte. A/33/38234.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30) y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 7 de septiembre de 2017 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Comunidad de Usuarios Manantial la Bragaña, la oportuna concesión para aprovechamiento del agua del manantial la Bragaña en Ponte, T. M. de Tineo (Asturias), con destino a abastecimiento y uso ganadero.

Oviedo, a 7 de septiembre de 2017.—El Jefe de Área.—Cód. 2017-10801.